



# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

015-2024950293

### INFORME TECNICO N° 063 -2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

**A :** Ing. Víctor Alejandro Ávila Tuesta  
Director de Operaciones.

**ASUNTO :** Remito Informe Técnico referente a declaratoria de desierto de Procedimientos de Selección.

**REFERENCIA :** SIE-SIE-3-2024-GRSM/DRTC-OEC-1

**FECHA :** Tarapoto, 19 de Julio del 2024

Sírvase el presente para saludarlo; asimismo, remitir a su Despacho el informe técnico del órgano Encargado de las Contrataciones que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaración de Desierto de la **SIE-SIE-3-2024-GRSM/DRTC-OEC-1** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE 7,040 GALONES DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50) PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ¿ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL RUTA SM-673, TRAYECTORIA: EMP. SM-672-MISHQUIYACU-PAMPAMONTE-PALMICHE-MISHQUIYAQUILLO-EMP.SM-672, DISTRITO D PINTO RECODO ¿LAMAS ¿ SAN MARTIN**, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos.

#### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 01 de Julio de 2024, se mandó a convocatoria el Proceso de Selección SIE-SIE-2-2024-GRSM/DRTC-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE 7,040 GALONES DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50) PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ¿ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL RUTA SM-673, TRAYECTORIA: EMP. SM-672-MISHQUIYACU-PAMPAMONTE-PALMICHE-MISHQUIYAQUILLO-EMP.SM-672, DISTRITO D PINTO RECODO ¿ LAMAS ¿ SAN MARTIN**
- 1.2. Con fecha 02 y 10 de julio 2024, se apertura la etapa de Admisión /Calificación de oferta del Procedimiento de Selección SIE-SIE-3-2024-GRSM/DRTC-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE 7,040 GALONES DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50) PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ¿ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL RUTA SM-673, TRAYECTORIA: EMP. SM-672-MISHQUIYACU-PAMPAMONTE-PALMICHE-MISHQUIYAQUILLO-EMP.SM-672, DISTRITO D PINTO RECODO ¿ LAMAS ¿ SAN MARTIN;**





## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

### UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### II. ANALISIS:

2.1. Con fecha 02 y 10 de julio 2024 se dio por concluido el periodo de registro de participantes en el SEACE, verificándose que hasta dicha fecha los solo hubo 06 participantes al presente Procedimiento de Selección, la cual se demuestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01**

Detalle de los participantes registrados en la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20494097452	SERVICENTRO NANCY E.I.R.L.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20494097452
2	20601919436	SERVICIOS LOGISTICOS VIMA S.A.C.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20601919436
3	20608465775	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20608465775

2.2. Con fecha 10 de Julio del 2024 se verifico la presentación electrónica de oferta la cual se verifico en el portal SEACE.

**ADQUISICION DE 7,040 GALONES DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIÉSEL B5 S-50) PARA LA ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ¿ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL RUTA SM-673, TRAYECTORIA: EMP. SM-672-MISHQUIYACU-PAMPAMONTE-PALMICHE-MISHQUIYAQUILLO-EMP.SM-672, DISTRITO D PINTO RECODO ¿ LAMAS ¿ SAN MARTIN¿**

2.3. Con fecha 11 de Julio del 2024 el órgano encargado de contrataciones, realizó la apertura de la oferta electrónica registrada en el SEACE, en la referida sesión el colegiado no ADMITIO ninguna oferta registrada, razón por la cual procedió a realizar el acta de Declaración de Desierto.





**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES - SM**

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2.1 Del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dice: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

2.2 El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 lo siguiente: "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el COMITÉ DE SELECCIÓN o el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, según corresponda, emite un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe registrado en el SEACE". (el subrayado es el agregado).

**III. CONCLUSIONES**

En vista que no se registraron ofertas en la plataforma del SEACE; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, este colegiado concluye declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

**IV. RECOMENDACIONES**

- ✓ EL ORGANO ENCARGDO DE CONTRATACIONES, la autorización de la segunda convocatoria y de ser el caso adoptar las medidas correctivas de acuerdo a la necesidad actual, o de no haber ninguna corrección, continuar con los trámites administrativo para que se realice la siguiente Convocatoria al presente Procedimiento de Selección, con la finalidad de cumplir la programación de la Ejecución del Gasto del presente año.

En este sentido, se procede a emitir el presente informe Técnico elevándolo a su Despacho, conjuntamente con el expediente de contratación original para las gestiones administrativas correspondientes.

Es todo en cuanto informo a usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

*Lic. Adm. Johannes Flores Torres*  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y  
Servicios Auxiliares